



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 11 de abril de 2017.

Siendo las **12:30** horas, se reúnen en sesión extraordinaria y urgente, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ.

VOCALES:

- D. AGUSTÍN MARTÍN CORTÉS.
- D. LUIS TABOADA HERVELLA (S).
- D. LUIS BERNABÉU MAZMELA (S).
- D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.
- D. IGNACIO ALONSO PÉREZ.

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO.

INVITADOS:

D^a. ELENA LÓPEZ BARRAYA

ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.
2. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA AUTORIZACIÓN DEMANIAL DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL PARA LA INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN MERCADO GOYESCO Y UN MERCADO DE ARTESANÍA EN MÓSTOLES. EXPTE. SP029/FEST/2017/1 (17-019).



1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Manifiesta por el Sr. Presidente la motivación de la urgencia de la sesión, reflejando que esta sesión tiene carácter extraordinario y urgente, y por tanto será excepcionada del plazo ordinario de convocatoria, que es de un día hábil según el acuerdo 6/415 de la Junta de Gobierno Local de 23 de junio de 2015; asimismo, la urgencia de la convocatoria de esta sesión viene motivada por los plazos perentorios de resolución de este expediente marcados por la norma y en orden a garantizar la prestación objeto de este contrato.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.2b de la LBRL; Art. 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; Art. 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, la Mesa de Contratación **acuerda** por **unanimidad** de los presentes, que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros, aprobar el carácter urgente de la sesión.

2. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA AUTORIZACIÓN DEMANIAL DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL PARA LA INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN MERCADO GOYESCO Y UN MERCADO DE ARTESANÍA EN MÓSTOLES. EXPTE. SP029/FEST/2017/1 (17-019).

- Sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa, que han sido admitidas **tres** licitantes al procedimiento de referencia. Por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la lectura del informe de los **sobres nº 2** (criterios de valoración que dependan de un juicio de valor) emitido por el Responsable de Festejos, D. Arturo Sánchez López, con fecha 10 de abril de 2017, y cuyo resultado es el siguiente:

CRITERIOS	Asociación Solo Artesanos	Emacar Eventos, S.L.	Espectáculos AMB Producciones, S.L.
Actividades	10	3	4
Tematización del mercado	10	0	8
TOTAL	20	3	12

.... La puntuación obtenida en este sobre en orden decreciente es:

- Asociación Solo Artesanos (Rivendel Mercados Temáticos): 20 puntos
- Espectáculos AMB Producciones, S.L.: 12 puntos
- Emacar Eventos, S.L.: 3 puntos

Por tanto a juicio del Responsable de Festejos que suscribe, las ofertas propuestas tienen la valoración anteriormente propuestas, siempre que se mantenga como tal y sometido a mejor criterio del órgano superior.

- Sesión Pública

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la lectura del resultado final de la puntuación obtenida en el informe del sobre nº 2 y a la apertura de los **sobres nº 3** (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las tres licitantes admitidas en el procedimiento, cuya proposición económica, es la siguiente:

- **ASOCIACIÓN SOLO ARTESANOS (RIVENDEL MERCADOS TEMÁTICOS): Canon** que oferta **50.000 €** (cincuenta mil euros). Tarifa que cobrará a los vendedores por metro cuadrado: 25 €/m²
- **EMACAR EVENTOS, S.L.: Canon** que oferta **30.000 €** (treinta mil euros). Tarifa que cobrará a los vendedores por metro cuadrado: 50€/m²
- **ESPECTÁCULOS AMB PRODUCCIONES, S.L.: Canon** que oferta **14.000 €** (catorce mil euros).

Vista la documentación presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente a los **sobres nº 3** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Obras, Infraestructuras, Mantenimiento de Vías Públicas y Festejos, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO I**.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las **12:40 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.



V.º B.º DEL PRESIDENTE
D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ



EL SECRETARIO
D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO



Ayuntamiento de Móstoles

ANEXO I